



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6584 ✓

MAT: APRUEBA FINIQUITO SRTA. NICOL JARA GRANDÓN, ASISTENTE DE PÁRVULOS EN REEMPLAZO EN LA SALA CUNA "SANTA LUCÍA".

LAJA, 09 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.751 de fecha 10.07.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Nicol Andrea Jara Grandón, Asistente de Párvulos reemplazante, en la Sala Cuna "Santa Lucía".
2. Contrato de Trabajo de la Srta. Nicol Andrea Jara Grandón de fecha 10.07.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 09.08.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 09 de Agosto 2017 con la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Nicol Andrea Jara Grandón
RUT	
Fecha cesación	el 08 de agosto del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM